



MENDOZA, **20 OCT 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 481/2022, en el que se tramita la integración del **Comité de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Odontología**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité está integrado por un representante del Decanato, el/la Directora/a de Recursos Humanos de la Unidad Académica, un Agente Docente, un Agente de Apoyo Académico y un representante de los Alumnos por el Consejo Directivo,

Que el Comité fue constituido oportunamente mediante Resolución N° 256/2018-CD,

Que en la actualidad, algunos de los mismos han cambiado su condición, por lo que corresponde actualizar su integración;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de octubre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Integración del **Comité de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Odontología** con los siguientes miembros:

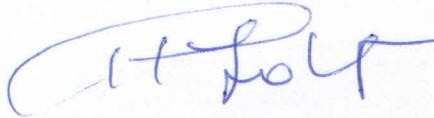
Apellido y Nombre	Representación o Función
Prof. Esp. Adriana MARRA	Vicedecana
Lic. Marcelo QUEVEDO	Representante Personal Apoyo Académico
Od. Emiliano TORRES GALBUSERA	Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
Tec. RH. Claudia Graciela ARANCIBIA	Directora de RRHH
Srta. Agustina DURAN	Representante Estudiantes

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **161**

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSHARDT
DECANO